



RESOLUCIÓN CS N° 552/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2007

Expediente N° 17.631/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría de Extensión Universitaria tramita solicitud de donación de una impresora interpuesta por la Directora de la Escuela N° 4319 "Marcos Sastre", de Río Ancho, Departamento de Cerrillos, y

CONSIDERANDO:

Que obran en este expediente los trámites realizados en Dirección de Patrimonio, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica.

Que conforme registros e informe de Dirección de Patrimonio, la Universidad cuenta con una impresora en condición de desuso, marca EPSON mod. LX 1050-240, bajo inventario N° 165115.

Que el Sr. Vicerrector, a cargo de Rectorado, entiende que no existe impedimento alguno para que el bien sea transferido a la Escuela solicitante.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 180/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja por desuso y la transferencia sin cargo a la Escuela N° 4319 - Marcos Sastre de Río Ancho - Dpto de Cerrillos, de una impresora matricial marca Epson- Mod. LX 1050, declarada en desuso por la Secretaría de Extensión Universitaria - expte. N° 17.558/07 - número de Inventario 165115.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, Sec. Extensión Universitaria, Dirección de la Escuela N° 4319, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. Stella Perez de Bianchi
RECTORA